

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Las cuentas de orden que se presentan en el balance general al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se componen de los siguientes conceptos:

	2013	2012
a) Pagos de PIDIREGAS		
Activo	81,849,296	81,322,696
Pasivo	-81,849,296	-81,322,696
b) Pagos de contratos formalizados con productores independientes de energía		
Activo	176,917,260	177,191,798
Pasivo	-176,917,260	-177,191,798
c) Pagos futuros y contingencia real de proyectos en operación y construcción		
Activo	68,649,943	69,970,362
Pasivo	-68,649,943	-69,970,362
Cuentas de orden certificados bursátiles		
Activo	8,821	130,140
Pasivo	-8,821	-130,140

a) PIDIREGAS de Inversión Directa

Son aquellos que realiza el Sector Público Federal bajo control presupuestal directo, con financiamiento privado de largo plazo para construir activos generadores de ingresos, cuyo impacto y registro del gasto se difiere en los subsecuentes ejercicios fiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y del Artículo 30 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

b) Contratos formalizados con productores independientes de energía

Al 31 de diciembre de 2012 se han firmado 25 contratos con inversionistas privados, denominados productores independientes de energía, donde se establece la obligación para CFE de pagar diversas contraprestaciones a cambio de que éstos garanticen el servicio de suministro de energía, con base en una capacidad de generación previamente establecida, a través de plantas de generación de energía financiadas y construidas por cuenta de dichos inversionistas. Al mismo tiempo se encuentran en operación comercial 3 contratos con inversionistas privados eólicos, en donde a diferencia de los contratos descritos en la nota anterior, se le establece a la CFE la obligación de pagar sólo por la energía eólica generada y entregada, por lo que no se consideran para los pagos futuros.

Dichos contratos contienen una cláusula de contingencia, mediante la cual CFE se compromete a pagar al inversionista el valor de sus activos a la fecha en que se diera alguno de los riesgos inherentes de incumplimiento establecidos en la cláusula destinada para este fin en cada uno de los contratos suscritos y conforme a la metodología de cálculo que en el mismo contrato se establece.

Riesgos inherentes de incumplimiento del productor independiente de energía:

- Obtención de financiamiento y variaciones en los costos del proyecto.
- Cumplimiento de eventos críticos.
- Penas convencionales por incumplimiento en la capacidad neta garantizada.
- Incumplimiento en las garantías operativas.
- Riesgos de operación de la central.
- Entre otros.

c) Pagos futuros y contingencia real de proyectos en operación y construcción

Se refiere a los pagos futuros de proyectos en operación, así como la contingencia real de proyectos en operación y en construcción de la totalidad de los proyectos de inversionistas privados denominados productores independientes de energía.

C.P. ROMÁN CASTILLO MORQUECHO
GERENTE DE CONTABILIDAD

C.P. CÉSAR OMAR LÓPEZ TREJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTADOS FINANCIEROS
